

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7298
Disposiciones	_____	7298
Licitaciones	_____	7299
Varios	_____	7305
Transferencias	_____	7309
Convocatorias	_____	7310
Sociedades	_____	7312

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7315
Varios	_____	7318
Sucesiones	_____	7338

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	7343
Resoluciones	_____	7343



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 173

La Plata, 15 de agosto de 2011.

VISTO el expediente N° 2209-165111/10, en cuyas actuaciones la agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Evangelina Beatriz GALIANI, presenta la renuncia al cargo de la Planta Temporaria, a partir del 15 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3211/10 la referida agente fue designada, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido para casos como el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la citada ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO ACUERDO N° 574/01 EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, a partir del 15 de marzo de 2010, la renuncia presentada al cargo por la agente Evangelina Beatriz GALIANI (DNI N° 26.796.313, Clase 1978), quien revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b) del mencionado cuerpo legal y su Decreto reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Intimar, a través del Departamento de Personal de la Dirección Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la agente mencionada en el artículo primero, a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A., tal como lo establece el artículo 28, inciso c) del Decreto N° 7881/84, reglamentario a la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial, dejando constancia que el incumplimiento de dicha entrega será responsabilidad del encargado del referido Departamento, en los términos de la Ley de Contabilidad vigente, y por remisión de lo establecido en el artículo 30 del consignado decreto.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros
C.C. 8.996

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Disposición N° 5/12

La Plata, 7 de agosto de 2012.

VISTO el expediente 2300-1759/12, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.331, los Decretos N° 577/06, N° 92/11 B, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16

inciso b) de la Ley N° 12836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que el último párrafo del citado artículo 5° establece que los recursos afectados y no utilizados en un ejercicio pasarán a engrosar el monto del año siguiente;

Que en tal sentido, la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13436 la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el cupo presupuestario correspondiente al primer trimestre del año en curso -compuesto por pesos cinco millones (\$5.000.000) del cupo presupuestario más un monto de pesos ocho millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos diecisiete con noventa centavos (\$8.775.617,90), que no fuera utilizado en el ejercicio anterior-, permitió cancelar acreencias por un total de pesos un millón seiscientos treinta y nueve mil ciento treinta y siete con noventa y ocho centavos (\$1.639.137,98) de capital, quedando un remanente de pesos doce millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y dos centavos (\$12.136.479,92) para el segundo trimestre;

Que, en consecuencia, el presupuesto disponible para el segundo trimestre del año asciende a pesos diecisiete millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y dos centavos (\$17.136.479,92) de capital, con más los intereses correspondientes;

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firmeza del acto que les diera origen- los Formularios ingresados durante el segundo trimestre del año 2012, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a 42 acreedores, pertenecientes a las categorías primera, segunda, tercera y cuarta, por un monto de capital total de pesos tres millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve con doce centavos (\$3.419.679,12);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 92/11 B en su Anexo 2, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inciso 4° y 20 del Decreto N° 577/06 y Anexo 2 del Decreto N° 92/11 B;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12836 a cancelar en efectivo durante el segundo trimestre de 2012, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos tres millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve con doce centavos (\$3.419.679,12) con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 2°, del Decreto N° 577/06.

ARTÍCULO 2°. Establecer el 31 de agosto de 2012 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se librerá el orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley 14331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia:- PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 - Partida Subprincipal 5 - Partida Parcial 4.

Intereses de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley 14331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia - PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 3.

Capital e intereses de obligaciones consolidadas de Municipios: Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley 14331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia:-PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 4 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 6 - Partida Subprincipal 3 - Partida Parcial 6 -Subparcial 803.

ARTÍCULO 3°. Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía.

Rosana M. Bebén
Directora Provincial de Deuda y Crédito Público
C.C. 8.240

Licitaciones

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 13/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 13/11

Escuela: E.E.T. Nº 1.

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.868,35.

Fecha Apertura: 27/09/2012 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/09/2012 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en calle 35 Esquina 11 S/N (Guernica).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.445 / ago. 27 v. sep. 7

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 10 DÍAS - Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 1/12

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7.

Localidad: San Miguel del Monte (Est. Monte).

Partido: Monte.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 26/09/2012 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 800.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900, La Plata. Tel.-Fax. 0221.4262700.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.446 / ago. 27 v. sep. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 5/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 05/11

Escuela: E.E.T. Nº 1

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 3.813.139,03.

Fecha Apertura: 01/10/2012 – 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2012 – 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen - Calle Villegas Nº 555

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.447 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 10/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 10/10

Escuela: E.E.T. Nº 2.

Localidad: Hudson.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 2.878.688,50.

Fecha Apertura: 02/10/2012 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 02/10/2012 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 2 sita en Calle 57 entre 128 y 129 Nº 2850 – Hudson.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.448 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 17/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 17/11

Escuela: E.E.T. Nº 1.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.734.778,82.

Fecha Apertura: 05/10/2012 – 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 05/10/2012 – 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en calle 47 Nº 2680 (Necochea).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.449 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional Nº 12/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Licitación N° 12/11
 Escuela: I.S.F.T. N° 179.
 Localidad: Moreno.
 Distrito: Moreno.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.679.890,74.
 Fecha Apertura: 03/10/2012 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 03/10/2012 – 11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: I.S.F.T. N° 179 sita en calle M. Fierro y Tucumán (Moreno).
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.
 Tel.-Fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.450 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 14/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 14/11
 Escuela: E.E.T. N° 8.
 Localidad: Avellaneda.
 Distrito: Avellaneda.
 Presupuesto Oficial: \$3.471.754,76.
 Fecha Apertura: 09/10/2012 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 09/10/2012 – 11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 8 sita en calle Lavalle entre Mitre y Belgrano N° 43 (Avellaneda).
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.
 Tel.-Fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.451 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 19/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 19/11
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Pergamino.
 Distrito: Pergamino.
 Presupuesto Oficial: \$4.015.801,46.
 Fecha Apertura: 10/10/2012 – 15:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 10/10/2012 – 14:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en Av. de Mayo N° 1425 (Pergamino).
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.
 Tel.-Fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.452 / ago. 27 v. sep. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 13/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente: 1-1859/11.

Rubro Comercial: Construcción.
 Objeto de la contratación: "Refuerzo Estructural Rateriy; Facultad de Ingeniería; II Etapa".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 18 de septiembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 4 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 8.505 / ago. 31 v. sep. 20

**Presidencia de la Nación
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
 CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 166/12

POR 15 DÍAS - Ley de Obras Públicas. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 567/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de revestimiento del techo y terminación del sector semiconstruido del Edificio de Apoyo Técnico.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/10/12 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 15/10/12 a las 10:30 hs.

C.C. 8.699 / sep. 3 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
 FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/212. Expediente N° 5100-20315/2012.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza para este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios) y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario de edificios gubernamentales (aprobado por Decreto 1.931/07), que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y dirección: Ídem Retiro de Pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 18/09/2012.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Ídem Retiro de Pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata. Día y hora: el 18 de septiembre a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Planilla de Campos Editables	Planilla de Campos Limpieza	.xls	A27A44B18D2C759DC72E7E8469D86A9D
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.rar	FD70568E092C57DAF6CBAB300063C897
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	B3437345043EDA527EA41F193AF1ED24
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	7FC30AA79D023F4A2C3601D736A3A62A
Anexos	Anexos	.xls	4ECDC208BA57A1860F1C2EE0247D6781

C.C. 8.886 / sep. 5 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 07/12 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Expte: 4065-0145/2012. Objeto: Segundo llamado a Licitación Pública Nº 7/12, para la concesión del servicio público de pesaje de vehículos de carga en el ámbito de los caminos y rutas bajo jurisdicción de la Municipalidad de Lincoln.

Presupuesto Oficial estimado: \$ 31.500,00 (pesos treinta y un mil quinientos con 00/100) mensuales.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta las 13:00 horas del día 14 de Septiembre de 2012. TE 02355 422001 Int. 211. E-mail municompraslincoln@speedy.com.ar.

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos sesenta con 00/100 (\$ 7.560,00).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el viernes 14 de septiembre de 2012.

Lugar de venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de Propuestas: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta la hora indicada para la apertura de la licitación.

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Martes 18 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires. www.lincoln.gov.ar

Lincoln, 17 de agosto de 2012.

C.C. 8.831 / sep. 5 v. sep. 7

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 4.537

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias. Zona Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 3.362.892,59.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 20/09/12 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/09/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 12/09/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa - Contrataciones Transparentes- En trámite).

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 8.836 / sep. 5 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 229/12

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro con destino al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Contrataciones, Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales de La Plata o en la Delegación de Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó Nº 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.839 / sep. 5 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 206/12

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Junín, con destino al traslado del Juzgado Contencioso Administrativo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95 de Junín, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1143/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.899 / sep. 6 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros de la ciudad de Chascomús.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, a partir del 6 de septiembre de 2012, en el horario de 8:00 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 500.

Fecha de Apertura de sobre Nº 1: 22 de octubre de 2012. Hora: 10:00.

Sobre Nº 2: 29 de octubre de 2012. Hora: 10:00.

C.C. 8.912 / sep. 6 v. sep. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Privada Nº 18/12

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra Nº 252/12. Ley de Obras Públicas. Objeto: Ampliación de estación de medición y regulación e instalación de gas natural de media presión.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%).

Garantía de Oferta: 1% sobre el Presupuesto Oficial.

Apertura: 16/10/12, 10:00 hs.

C.C. 8.921 / sep. 6 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE ROJAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Otorgamiento permiso uso de franjas adyacentes de las rutas y/o caminos municipales del Partido de Rojas, Prov. Bs. As.

Compra y consulta de Pliegos: En Oficina de Compras desde 13/09/12 hasta el 12/10/12 inclusive en el horario de 7:30 a 12:00 hs. Mitre 428.

Entrega de sobres: En Oficina de Compras 17/10/12 hasta las 10:30 hs.

Apertura: Día 17 de octubre de 2012, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00).

C.C. 8.922 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 7/12

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 497/12. Expediente Nº 4121-6445/11. Objeto: Ejecución de las obras de concesión de la Unidad Turística restaurante en Av. Rivadavia al Río, Costa Zol I.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2012, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor de los Pliegos: \$ 1.200,00 (pesos un mil doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil).

Fecha adquisición Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de Apertura.

Consultas y venta de Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Tel.03487 - 435500.

C.C. 8.923 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 8/12**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 498/12. Expediente Nº 4121-6446/11. Objeto: Ejecución de las obras de concesión de la Unidad Turística restaurante en Costanera Eduardo Buscaglia, Costa Zol II.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2012, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor de los Pliegos: \$ 1.200,00 (pesos un mil doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil).

Fecha adquisición Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de Apertura.

Consultas y venta de Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Tel.03487 - 435500.

C.C. 8.924 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 3/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.431/12. Objeto: Concesión y explotación lote 1 carpas y sombrillas.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 25 de septiembre de 2012 a las 9:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.955 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 4/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.432/12. Objeto: Concesión y explotación lote 3 carpas y sombrillas.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 25 de septiembre de 2012 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.954 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 5/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.433/12. Objeto: Concesión y explotación lote 5 carpas y sombrillas.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 25 de septiembre de 2012 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.953 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 6/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.434/12. Objeto: Concesión y explotación lote 1 carpas y sombrillas.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 25 de septiembre de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.952 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 7/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.435/12. Objeto: Concesión y explotación lote 6 carpas y sombrillas.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 25 de septiembre de 2012 a las 13:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.951 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 8/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.436/12. Objeto: Concesión y explotación lote 7 carpas y sombrillas.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 26 de septiembre de 2012 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.949 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 9/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte M 1.437/12. Objeto: Construcción, uso y explotación unidad fiscal, servicios integrales de playa, baj. calle Patagonia.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nélide María Fossatty Nº 250, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Apertura de Propuestas: El día 26 de septiembre de 2012 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras Municipal.

C.C. 8.950 / sep. 6 v. sep. 7

Presidencia de la Nación**AFIP - DGI****DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública Nº 11/12**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 253.019/12. Objeto: Locación inmueble para dependencias. Dirección Regional La Plata.

Retiro del Pliego: calle 50 Nº 460, piso 7º, La Plata de 9:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: calle 50 Nº 460, piso 7º, La Plata.

Fecha de Apertura: 10 de septiembre de 2012, a las 11:00 hs.

C.C. 8.948 / sep. 6 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE AZUL**Licitación Pública Nº 2/12**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº s 2171/12. Objeto: Contratación de servicio de relevamiento, determinación, liquidación, cobro, recobro y seguimiento extrajudicial a los responsables de los tributos: Derecho de publicidad y propaganda, derechos de construcción, derechos de ocupación o uso de espacios públicos, canon por inspección e instalación de estructuras, soportes de antenas o conceptos análogos, tipificados en ordenanza fiscal e impositiva vigente, efectuar gestiones de cobro de tasa por recolección de residuos y conservación de la vía pública, tasa por inspección de seguridad e higiene, patentes de rodados y tasa por conservación de la red vial municipal.

Costo del Pliego: \$ 10.000.

Consulta Pliegos: Oficina de Compras hasta el día 21 de septiembre de 2012, sita en Av. Hipólito Yrigoyen 424 de Azul, en horario de 8:00 a 13:00 Tel. Fax 02281-434716.

Adquisición Pliegos: Oficina de Compras, Yrigoyen 424, P.A. hasta 24 de septiembre de 2012 a las 12:00 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail compras@azul.gba.gov.ar

Día Apertura sobres de Ofertas: 27 de septiembre de 2012 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul.

C.C. 8.910 / sep. 6 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726**

POR 2 DÍAS – El Fideicomiso Ley 12.726 en su carácter de acreedor, llama a mejorar propuesta de adquisición de los créditos litigiosos de Rubén J. García S.A. Base: \$ 1.233.867,24 (un millón doscientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y siete con 24/100), 80% en títulos públicos provinciales y 20% en efectivo. El pliego estará a la venta en Bartolomé Mitre 430, 4 piso, C.A.B.A., desde el día 7/09/12 hasta el 13/09/12, en días laborables. (Valor \$ 1.000). Consultas al 5217-1700 (Sector Tesorería) y en el sitio web (www.fudeicomiso12726.com.ar). Las propuestas serán admitidas hasta las 11:00 hs. del día 24 de septiembre de 2012. Bruno Ángel Torrano. Gerente Recupero de Créditos.

C.C. 8.935 / sep. 6 v. sep. 7

Provincia de Buenos Aires**FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726**

POR 2 DÍAS – El Fideicomiso Ley 12.726 en su carácter de acreedor, llama a mejorar propuesta de adquisición de los créditos litigiosos de Valicenti, Nicolás. Base: Un millón noventa mil ochocientos veintiuno con 98/100 (\$ 1.090.821,98), 80% en títulos públicos provinciales y 20% en efectivo. El pliego estará a la venta en Bartolomé Mitre 430, 4 piso, C.A.B.A., desde el día 7/09/12 hasta el 13/09/12, en días laborables. (Valor \$ 1.000). Consultas al 5217-1700 (Sector Tesorería) y en el sitio web (www.fudeicomiso12726.com.ar). Las propuestas serán admitidas hasta las 11:00 hs. del día 24 de septiembre de 2012. Bruno Ángel Torrano. Gerente Recupero de Créditos.

C.C. 8.936 / sep. 6 v. sep. 7

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 42/12

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nº 42/2012.

Ejercicio 2012.

Clase. De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 24425/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Mantenimiento Reparación y Limpieza.

Objeto: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Calefactores con destino al Complejo Federal para Jóvenes Adultos.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las Ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 01/10/2012 - 18:00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 8.957 / sep. 7 v. sep. 10

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 63/12

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nº 63/2012.

Ejercicio 2012.

Clase. De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 30764/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial.

Objeto: Por la concesión para el uso del espacio físico para la explotación comercial de las proveedurías con destino al CPF IV (Ezeiza) y U.7.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

2) Prisión Regional del Norte (U. 07) - Av. Las Heras 1555 - Resistencia - Pcia. del Chaco, obien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 DE LA O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) De lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 01/10/2012 - 16:00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones : www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 8.958 / sep. 7 v. sep. 10

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 45/12

POR 2 DÍAS - Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nº 45/2012.

Ejercicio 2012.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 2821/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Bazar y Menaje.

Objeto: Adquisición de Bandejas para Transporte de Alimento con destino al Complejo Penitenciario Federal Nº 1 (Ezeiza) y al Complejo Penitenciario Federal Nº 2 (M. Paz).

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las Ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 01/10/2012 - 17:00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda. Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 8.959 / sep. 7 v. sep. 10

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 10/12

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 10311-S-12.

Fecha y Hora de Apertura: 01-10-2012 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.000 (Pesos Ocho Mil).

Rubro: "Reconversión Lumínica en diversas zonas del Partido de General San Martín - Etapa IX".

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000 (Pesos Ocho Millones).

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta el 24-09-2012 de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.016 / sep. 7 v. sep. 10

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 3.035

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.035 para la ejecución de los trabajos de Impermeabilización cubierta y tareas varias en el edificio de la sucursal La Plata (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 20/09/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650

Costo estimado: \$ 636.424, 96 más IVA.

L.P. 25.636 / sep. 7 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 23/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 23/12 (Expediente Nº 21211-501086/12), para la contratación del Servicio de Revisión y Recarga de Extintores, en las

condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 23/12.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos: 13 de septiembre de 2012 a las 11 hs. En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de septiembre de 2012 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.961

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 25/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 25/12. Expediente N° 21200-40534/12, para la adquisición de Materia Prima para la Elaboración de Pan Dulces, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 25/12.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos y entregar Muestras: 18 de septiembre de 2012 hasta las 11 hs. En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de septiembre de 2012 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.962

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O.I. DR. ADOLFO M. BOLLINI**

Licitación Privada N° 1/12 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2985-417/12. Llámese a Licitación Privada N° 01/2012 Presupuesto para el servicio de adquisición de Insumos Odontológicos necesarios para el 2° semestre de 2012, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, de la ciudad de La Plata, calle 53 esq. 16.

Apertura de las Propuestas: Día 18 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil Dr. Adolfo M. Bollini, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 17 de septiembre de 2012 inclusive, dentro del horario de 9:00 a 14:00. A tal fin será condición necesaria para el retiro de dicho Pliego de presentación de la constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación podrá consultarse en: www.ms.gba.gov.ar/contrataciones

Hospital de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini".
Oficina de Compras.

C.C. 8.963

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 46/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5009/2012. Llámase a Licitación Privada N° 46/12, para la Adquisición Insumos Varios, para el Servicio de UTI, para cubrir el periodo septiembre-diciembre/2012, para el ejercicio 2012 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 13 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.964

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 89/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pilar, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó n° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1843/09.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.985 / sep. 7 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 233/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pergamino, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías de Joven.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos n° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1785/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.986 / sep. 7 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 539/12. Licitación Privada N°: 36/12. Expte N° 21900-7517/12.

Objeto: Bulones (Cabeza Tornillo y Tuerca Hexagonal de Acero) Varios.

Apertura de sobres: 27 de septiembre de 2012 a las 11:00 hs.

Para Consultas, Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: De lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs., Gerencia Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 9.009

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-3654/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 417-9194-2012 (417R-3654-12).

Llamado a Licitación Pública N° 417R-3654-2012, para la ejecución de la obra: Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca-Etapa V-Año 2012-9 Cuadras, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho (\$ 2.887.728) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 28 de septiembre de 2012, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dos mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 2.888,00).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 2.888.728.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 5.775.456.

C.C. 8.987 / 1° v. sep. 7

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Berazategui, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e), f), y g)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Calle 59 Nº 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

- 1) 2147-120-2-63/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 Nº 2400 e/ 124 y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 2) 2147-120-2-55/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 Nº 2751 e/ 27 y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 3) 2147-120-2-54/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 Nº 2761 e/ 27 y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 4) 2147-120-2-75/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 Nº 2850 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 5) 2147-120-2-76/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 Nº 2820 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 6) 2147-120-2-49/12- V-F-Fracc. IV- 11 Y 12, CALLE 28 Nº 2395 e/ 123 Y 124 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 7) 2147-120-2-50/12- V-F-Fracc. IV- 11 y 12, CALLE 28 Nº 2469 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 8) 2147-120-2-73/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 Nº 2870 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 9) 2147-120-2-56/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 Nº 2741 e/ 27 Y 28 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 10) 2147-120-2-57/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 126 Nº 2703 esq. 27 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 11) 2147-120-2-52/12- V-F-Fracc. IV- 10, CALLE 29 Nº 2331 e/ 123 Y 124 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 12) 2147-120-2-72/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 Nº 2880 e/ 28 Y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 13) 2147-120-2-78/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 29 Nº 2152 e/ 124 y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 14) 2147-120-2-82/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 Nº 2810 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 15) 2147-120-2-81/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 124 Nº 2820 e/ 28 y 29 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 16) 2147-120-2-80/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 28 Nº 2411 E/ 124 Y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.
- 17) 2147-120-2-71/12- V-F-Fracc. IV- 1D, CALLE 29 Nº 2450 E/ 124 Y 125 BERAZATEGUI, TIT. DOM.: COLELA Enrique Y PADRON Helio Oscar.

Natalia V. Gargano. Notaria.

C.C. 8.501 / sep. 6 v. sep. 10

JUAN CARLOS Y NICANOR GONZÁLEZ S.R.L.

POR 3 DÍAS - Escisión - Art. 88 Ley 19.550. Se comunica que por reunión de socios de "Juan Carlos y Nicanor González S.R.L." celebrada el 12 de abril de 2012 ha quedado aprobado al 31/03/2012 la escisión de la sociedad formando una nueva sociedad que se denomina "Juamifab S.R.L." con domicilio en Massey 610 Lincoln, Pcia. de Bs. As. "Juan Carlos y Nicanor González S.R.L." posee su sede social en Massey 610 Lincoln, Pcia. de Bs. As., hallándose inscripta en la DPPJ de la Pcia. de Bs. As. con fecha 12/08/2005, en la Matrícula 74.080 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/134.790 Valuaciones de "Juan Carlos y Nicanor González S.R.L." al 31/03/2012: a) antes de la escisión, activo de \$ 4.971.520,46, pasivo de \$ 2.064.367,27 y patrimonio neto \$ 2.907.153,19 - b) después de la transferencia de bienes y deudas por su escisión, activo \$ 2.939.800,12, pasivo \$ 1.486.223,53 y patrimonio neto \$ 1.453.576,59. Valuaciones, al 31/03/2012, de bienes y deudas de Juamifab S.R.L. recibidos de "Juan Carlos y Nicanor González S.R.L. por escisión social: activo de \$ 2.031.720,34, pasivo de \$ 578.143,74, y patrimonio neto de \$ 1.453.576,60. Jorge Luis Galardo. Contador Público.

Jn. 70.000 / sep. 6 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR 2 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Escobar, cita y emplaza por dos (2) días a los propietarios de los inmuebles ubicados en la localidad de Garín, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: IX, Secc.: C, Mz.: 191, Parcela: 1d, Partida 59278, Parcela: 5a, Partida 10426, Parcela: 3a, Partida: 72027, Parcela: 3b, Partida 72028, Parcela: 3c, Partida 10429, Parcela: 3d, Partida 72029, declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación mediante Ordenanza Nº 4985/12 del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en el marco del expediente administrativo Nº 144.711/11 caratulado "Eleva Nota (Expropiación), para que dentro del plazo de quince (15) días de la última publicación comparezca a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Escobar, sita en calle Asborny y Estrada, de Belén de Escobar, de lunes a viernes, en el horario de 07 a 14 (Tel. 0348-4431888) a efectos de procurar el avenimiento en la expropiación del bien de su propiedad. Fdo. Horacio A. D. Bozzano. Secretario de Gobierno. Municipalidad de Escobar."

L.P. 24.463 / sep. 6 v. sep. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. 7 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, artículo 6, inciso e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Hipólito Yrigoyen 2182, San Justo; de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00.

- Exped. - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio
- 2147-070-7-
7721-09 - VII-B-120-5 - Alcaraz 4241 - San Justo Yewgeniuk o Jevgeniuk Mitrofan
8168-09 - V-L-148d-10 - Víctor Hugo 4895 - G. Laferrere - Banegas Fernando Luis
8695-10 - III-G-6-6A-14 - Membrillar 1026 - V. Madero - Marchetti y Figliolo Emilia Antonia, Marchetti y Figliolo Delia Donata y Figliolo María Antonia
8548-09 - IV-G-109-17 - R. de los llanos 1988 - G. Laferrere - Puzzo Francisco y Juárez Eudisia Asunción
8560-09 - I-B-14-14G-12 - Jujuy 1996 - San Justo - Robledo Horacio Lorenzo y Echegaray Filomena del Carmen
8286-09 - V-G-9-20 - J. Newbery 5458 - G. Catán - Bustamante Alfredo Luis, Ferreyra Pedro Perfecto, Arroyo y Fernández Rafael Jesús, Arroyo y Fernández Héctor Antonio, Arroyo y Fernández Oscar Isidoro, Arroyo y Fernández Julio César, Arroyo y Fernández Delia Nelly
7739-09 - V-D-3-3A-8 - Piogana 5150 - G. Catán - Menchaca Felipe, Roveglia Mario Jorge
8883-10 - IV-H-82A-14A - Almeira 5967 - G. Laferrere - Zalazar Espinoea Juan Bautista
7863-09 - VI-R-24-8 - Bordoe 3145 - V. del Pino - García Antonio Norberto y Núñez Isabel María
8565-09 - IV-L-152-1 - Almeira Hilario 1405 - R. Castillo - Funcheira Juan Antonio
7955-09 - V-D-44-21 - Bartolomé Solom 1130 - G. Catán - Álvarez Higinio
6805-09 - V-M-97-1 - Consejal Gómez 4620 - G. Laferrere - Bianco Ángel Alberto
8695-10 - III-G-6-6A-14 - Membrillar 1026 - Villa Madero - Marchetti y Figlioli Emilia Antonia, Marchetti y Figlioli Delia Donata, Figlioli María Antonia
7739-09 - V-D-3-3A-8 - Piogana 5150 - G. Catán - Manchaca Felipe, Roveglia Mario Jorge
8883-10 - IV-H-82A-14A - Almeira 5967 - G. Laferrere - Zalazar Espinosa Juan Bautista, Villagra Estigarribia Teodisia
8398-09 - V-F-182-9A - Riglos 4274 - G. Catán - Martín Ilda Dolores
6830-09 - IV-N-318-7 - Huafin 2527 - R. Castillo - Avenue Center SRL
8487-09 - IV-D-24b-29 - Maiten 3030 - G. Laferrere - Ramírez Jorge Nicasio
8491-09 - VI-A-32-4 - Fournier 3397 - G. Laferrere - Williams Natalia Vanesa y Guarnaccia Diego Luis
8479-09 - V-H-8-3 - Calderón de la Barca 6640 - G. Catan - Martín de Scuderi Ilda Dolores
8429-09 - VI-L-94-8 - Amanda 1763 - Virrey del Pino - Verón Zoilo Abraín
8430-09 - VI-L-71-17 - Amanda 7064 - Virrey del Pino - Colela Enrique y Alonge Vicente
8443-09 - VI-L-93-12 - Otero 1475 - Virrey del Pino - Colela Enrique y Alonge Vicente
8404-09 - IV-N-50-24 - Soldado Sosa 4550 - G. Laferrere - Aranda Héctor Eduardo
8493-09 - IV-B-147-34 - Bravard 2768 - R. Castillo - "Gasparotto y Subra Inmobiliaria SA"
8423-09 - IV-D-98-6 - Beethoven 5976 - G. Laferrere - López y González María Teresa y Goonzalez Maximiniana Greogoria
8465-09 - VI-K-27-21 - Zepita 5850 - Virrey del Pino - Díaz Delia
8486-09 - IV-F-88-3b - Donizetti 4446 - G. Catán - Duarte Gerardo y Cubas de Duarte María Lucia
8613-10 - V-K-77A-22 - Gómez V. 4080 - G. Laferrere - Bareiro Gervacia
8850-10 - IV-B-141B-12 - Alcaparra 1577 - R. Castillo - Guadalupe SRL
8758-10 - VI-Q-190-15 - San Carlos 6370 - Virrey del Pino - Suelytecho SA Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal, Financiera y Minera
6243-08 - V-K-30-9 - Fardman 3633 - G. Laferrere - Marrone Luis y Marrone Ernesto
8959-10 - V-H-301-19 - Mónaco 6486 - G. Catán - Frutos Ofelia Beatriz
8742-10 - V-L-20-9 - Chopin 3649 - G. Laferrere - Rocco Vicente, Martino Fioramonte Rinaldo y Romeo Elvio Horacio
22-11 - IV-E-72-1 - José Hernández 2906 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia y Bruneliere Juan
6470-08 - IV-J-10b-10 - La Paz 5195 - San justo - Braulio y Gros Pilar
6648-09 - IV-E-72-22 - Marcos Paz - G. Laferrere - Aranda Pío
8490-09 - IV-C-156-20 - Pedro Obligado 1577 - I. Casanova - Guzmán Mario Oscar
6769-09 - V-H-28-6 - Víctor Hugo 5347 - G. Laferrere - Kocka José, Kocka Pablo, Lapenta José Antonio, Martínez Jorge Oscar, Longo Francisco, Longo Eugenio, Longo Florindo.
6951-09 - V-L-160d-19 - Calderón de la Barca 5888 - G. Laferrere - Livera Casares Eduardo, Yorio Aquiles, Alocchio José Pedro, Perales Horacio Rafael
8795-10 - VII-C-171-1 a - Lascano 6514 - I. Casanova - Medina Eliseo y Urquiza Francisca María
6617-09 - VII-L-51-7 - Ramón Falcón 4719 - I. Casanova - Juárez Olga del Valle
8458-09 - VI-P-33-20 - Miguel Planes 5663 - G. Catán - Tokengate Investment Company Limited
4839-05 - IV-N-98-3 - Zárate 1363 - R. Castillo - Barreto Amadeo y Barreto Juan
6507-08 - IV-F-208-17 - Ipiranga 3348 - R. Castillo - Foranzo Carlos Luis y Bravo Celestina Esther
5373-06 - IV-F-130-11 - Olivieri 3370 - G. Laferrere - Pirraglia y Stroia Francisca Ana, Pirraglia y Stroia María Rosa, Pirraglia y Stroia Juan Carlos, Pirraglia y Stroia Domingo Pascual y Stroia de Pirraglia Laurentana
5969-07 - V-D-18-10 - Patagonia 777 - G. Catán - "Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria SA"

6604-09 - IV-D-61-9 - Beethoven 5573 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia y Bruneliere Juan
 7920-09 - V-D-10 a-1 - Gallardo 152 - G. Catan - "Korn Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Financiera y Agropecuaria"
 7707-09 - V-K-108c-14 - Del Tejar 5714 - G. Laferrere - Martín de Scuderi Hilda Dolores
 8058-09 - V-B-42b-15 - Polledo y Comandante Cordelo - Rafael Castillo - Gevaro Sa
 5969-07 - V-D-18-10 - Patagonia 765 - G. Catán - Padua Inmobiliaria comercial y agropecuaria SA
 8676-10 - VI-T-101-26 - Milamores 456 - V. del Pino - Esperland SRL
 6979-09 - V-M-44b-14 - Recuero 6886 - G. Laferrere - Cabral Agustín Carlos
 4083-05 - V-O-170-4 - Besares 2260 - R. Castillo - Pérez Francisco
 8557-10 - IV-M-53-2 - Santa Rosa 4811 - G. Laferrere - Ferrero Díaz Samuel
 8656-10 - VI-T-70-2 - Hugo Wast 409 - V. del Pino - Silverland SRL
 7832-09 - VI-T-8-16 - Schubert 859 - G. Catán - Poblal Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
 8851-10 - I-C-10b-4 - Yerua 1813 - San Justo - Cejas Nepomoseno y Aramayo Inocencia
 8600-10 - VI-R-141-11 - Melincue 4803 - G. Catán - Guelman Mario
 8409-09 - III-E-9-15 - Irigoyen 844 - I. Casanova - Martelli Emone, Fruschelli Maggiorana
 8775-10 - IV-N-7-20 - Zeppelin 1678 - G. Laferrere - Grezzi Luis Vicente
 8718-10 - IV-H-38 A-18 - Ushuaia 160 - I. Casanova - López Mabel Silvia
 8897-10 - III-A-21-11 - Vito Donato Sabia 4674 - L. Mirador - Farioli y Valles Elena Isabel, Farioli y Valles Antonio Constantino, Farioli y Valles Delia Edine, Farioli y Valles Zulema Yolanda
 7814-09 - V-D-68c-13 - H. de Castilla 1527 - G. Catan - Monasterio de Olivera Rosario Matilde
 8801-10 - II-C-130-33 - Vacca 725 - L. del Mirador - Vignera Vito
 6021-07 - VII-D-55-18 - Ascasubi 5592 - G. Laferrere - Acerbi de Alvarez Aurelia y Bruneliere Juan
 8783-10 - VII-A-3-35 - Barrios Pazos 2085 - V. Celina - Herrera Encarnación, Carrillo Ana
 6834-09 - VI-B-115-18 - Fragata Sarmiento 2262 - 20 de Junio - Bonifati Francisco
 8916-10 - V-G-90b-18 - Ruiz de los Llanos 7594 - G. Catán - Kpwañczuk Yewfimij
 7733-09 - IV-N-331-5 - Luis Vernet 273 - R. Castillo - Langone Ángel
 9875-10 - VII-C-171-1 A - Lascano 6514 - I. Casanova - Medina Eliseo y Urquiza Francisca María
 6610-09 - IV-G-125 A-20 - Tres Cruces 5746 - G. Laferrere - Liquitay Alberto Mario
 8652-10 - V-G-14-6 - Jorge Newbery 5537 - G. Catán - García Víctor y Cavieres Duarte Berta Susana
 8658-10 - IV-G-38-11 - Pedro Miguel Obligado 2555 - G. Laferrere - Reynoso Regulo y Reynoso Sixto
 6644-09 - VII-L-77-2 - Colonia 1645 - S. Justo - Trejo Alberto José, Domínguez Julio
 8799-10 - IV-B-135-16 - Bravard A - 2697 - R. Castillo - Allaquindia Manuel Néstor
 6749-08 - IV-G-86-4 - Manuel García 2017 - G. Laferrere - Morrone de Azaretto Yolanda Vesperciana
 8848-10 - VII-C-47-6 - Jean Jáures 6007 - I. Casanova - Magliano Jorge Alejandro, Morsan de Magliano Delia María
 8821-10 - IV-A-54-29 - Andalgala 3404 - I. Casanova - Franceschin Aldo
 8005-09 - V-L-5-7 - García Morou 6571 - G. Laferrere - Corradini Enrique, Natali Fernando 6996-09 - IV-E-56-17 - Marcos Paz 2396 - G. Laferrere - Aranda María Justa - 6457-08 - V-F-223-12 - Andonaegui 3820 - G. Catán - Veltri Salvador
 8854-10 - V-A-9-9b-14c - Esmeralda 195 - G. Catán - D'amore Pedro, D'amore Bernardino
 8758-10 - VI-Q-190-15 - San Carlos 6370 - V. del Pino - Suelytecho SA
 8670-10 - VI-L-69-22 - Corvalan Mateo 1382 - V. del Pino - Iselli Miguel Ramón
 5561-06 - VII-C-16^a-11 - Jean Juares 5489 - I. Casanova - Venezuela SRL
 8802-10 - IV-B-120B-8 - Ramón Lista 1823 - R. Castillo - Núñez Irán Patricio
 6833-09 - VI-K-204-23 - Acoyte 1980 - G. Catán - Trapalco SA
 6711-09 - V-L-145-35 - Spiro 4826 - G. Laferrere - Santiago Santiago
 6517-08 - II-E-266-36 - Liniers 219 - L. del Mirador - Serafini de Albe Laura, Albe Juan
 8907-10 - V-H-191-24 - Achupallas 5984 - G. Catán - Núcleo de Responsabilidad Limitada
 8908-10 - V-H-205-6 - Achupallas 5963 - G. Catán - De Cabo José
 8909-10 - V-M-33-26 - Tarija 3868 - G. Laferrere - Capelle Francisco Eduardo, Audebert de Capelle Josefina María
 8792-10 - VII-C-7-5 - Estocolmo 1577 - I. Casanova - Badano Carmen
 8946-10 - VII-L-38-2 - Alicante 2245 - I. Casanova - Lanzillota Juan
 8420-09 - VIII-II-B-1E - Unanue s/nº, Unidad 60, piso: PB - Villa Celina - Zetace SA
 9004-10 - V-J-151 A-14 - Cazon 3646 - G. Laferrere - Cleopatra SRL
 8547-10 - VI-S-4-4 - Aules y fierro 7725 - V. del Pino - Araujo Ernesto Severo
 8910-10 - VII-J-8-6 - Rivera Indarte 2705 - S. Justo - Monasterio Luis
 8887-10 - V-L-35-24 - Risso Patrón 6136 - G. Laferrere - Caldas Enrique
 8164-09 - V-G-101-26 - Watt 1826 - G. Laferrere - "Santa Paula inmobiliaria SRL"
 6494-08 - V-H-25-25 E-4 - Báez 6339 - Villa Madero - Borracer Rodolfo Néstor
 8811-10 - IV-M-120-7 - Watt 2695 - G. Laferrere - "Aerounidos" Soc. Comercial e Industrial
 8730-10 - V-H-90-23 - Achega 6464 - G. Catan - Fiocco María, Salvatore Norma, Salvatore Gilda, Salvatore Amelia, Salvatore Ana Aída, Salvatore Nello Mario
 8861-10 - III-O-738-9 - Nazar 2275 - Aldo Bonzi - Saavedra Fructuoso Eugenio
 8809-10 - VII-C-9-9 - Ambato 1591 - I. Casanova - Macor Mario Leonardo, Domínguez Mario Enrique, Gallai Vitaliano
 6951-09 - V-L-160d-19 - Int. Ruso 5888 - G. Laferrere - Yorio Aquiles, Alocchio José Pedro, Urrioz Manuel, Olivera Caseres Eduardo, Perales Horacio Rafael, Alonso Antonio, Solomita Ángel Antonio
 222-11 - IV-N-173-7 - Titanic 3059 - R. Castillo - Arazi José Ibrahim

8590-10 - VI-S-74-8 - Bueras 8354 - V. del Pino - Cohen Pedro
 6511-08 - IV-E-119E-4 - Carlos Mont 1839 - R. Castillo - Guadalupe SRL
 202-12 - III-C-230-18 - Blanco Encalada 1334 - V. Madero - De Ferrari y Pena Nroma Amalia, Pena de Ferrari Amelia,
 8739-10 - IV-C-32-32d-16 - C. Casares 4540 - I. Casanova - López Vigo Ramón
 4809-05 - V-L-64-12 - Soberanía Nacional 4225 - G. Laferrere - Sánchez y Ríos Oscar Armando
 8473-09 - VI-K-5-23 - Horacio Quiroga 5908 - V. del Pino - Ceres Juan y Ceres Juana Rosa
 5330-06 - VIII-H-95-5 - Tequendama 709 - V. Celina - Salasal SA Inmobiliaria
 8958-10 - VI-T-149-3 - Montecarlo 905 - V. del Pino - Caprioglio Ricardo Pedro
 8978-10 - III-O-690-9 - Coronel Cárdenas 1362 - Aldo Bonzi - Amate Luis
 7729-09 - VI-T-70-16 - Racunda 43 - G. Catán - Urbanizadora Nueva Esperanza SRL
 7871-09 - IV-M-15-23 - Cordero 5164 - G. Laferrere - Ramírez Héctor Gerónimo
 6831-09 - III-J-26-7 - Franklin 233 - La Tablada - Campanaro Francisco, Miceli Laura
 8993-10 - IV-K-124-15 - J. Jufre 832 - V. del Pino - Kaiser Juan Guillermo
 8832-10 - VII-L-114-5 - Virrey Cisneros 5225 - I. Casanova - Chaves María Felicidad
 8485-09 - V-G-21-10 - J. Newbery 5708 - G. Catán - Bustamante Rafael, Ferreyra Pedro Perfecto, Arroyo y Fernández Rafael Jesús, Arroyo y Fernández Héctor Antonio, Arroyo y Fernández Oscar Isidoro, Arroyo y Fernández Julio Cesar, Arroyo y Fernández Delia Nelly
 8970-10 - VII-E-19-8 - Terrada 5535 - I. Casanova - Turrin José
 5300/06 - V-F-3-3N-15 - Juan B Justo 6777 - G. Catan - Palla Oscar Alberto
 7065-08 - IV-C-154-16 - Carlos Casares 5936 - G. Laferrere - Los Granados Soc. en comandita por acciones
 209-11 - V-J-163B-22 - Vírgenes 5258 - G. Catan - Martín de Scuderi Hilda Dolores
 210-11 - IV-G-90-19 - Tres Cruces 6648 - G. Laferrere - Rossi Marcelo Alberto
 5239-06 - VII-B-77-7 - Dolores 4011 - S. Justo - Crédito Edificador y Pavimentador SA
 6459-08 - VI-Q-166-25 - Cortina 12256 - V. del Pino - Jucmar SACIICyF
 7903-09 - V-F-210-5 - Ibera 6145 - González Catán - Tempra María Elena, Tempra Carlos Alberto y Tempra Héctor Omar
 6127-08 - IV-C-9-9D-22 - Usuahia 780 - I. Casanova - Saggio de De Martino María Luisa, Marianetti Américo Celio, "Niborar SACIFel", "El Clásico SACIFel", "Financiera Centenario SAFIClyA"
 8980-10 - II-M-81-17 - J. Marti 2870 - San Justo - Zopatti Virgilio Cayetano Enrique
 4083-05 - V-O-170-4 - Besares 2260 - R. Castillo - Pérez Francisco
 6926-09 - V-L-115-16 - Del Tejar 6870 - G. Laferrere - Momdjian Garabet, Momdjian Esteban y Grosso Gerónimo Gerardo
 6601-09 - III-A-70B-8 - O'Gorman - La Tablada - Attie Nain Faies
 8494-09 - IV-F-96-24 - Rufino Ortega 3136 - G. Laferrere - Castro Fernández de Marcon Santa
 543-11 - I-B-13-13B-24 - Santander 2532 - San Justo - Furlani Pedro Juan
 5525-06 - V-K-129-10 - El Resero 930 - G. Laferrere - Trapero Federico
 174-11 - IV-H-36-18 - Albarracín 5236 - I. Casanova - Ameal Avelina Celia
 8417-09 - VI-B-147-3 - Cachimayo 8535 - V. del Pino - Castro Pio Abundio
 6326-08 - III-M-90-11 - France Anatole - 2694 - La Tablada - Villa Sahores SAICAYG
 8937-10 - VII-L-30-5 - Jean Jaures 4619 - I. Casanova - Coronel Nelly Estrella
 8849-10 - VI-G-24-20 - Correa Cirilo 7024 - G. Catan - Leiva Ignacio
 5634-06 - IV-K-29B-23 - Eufraates 252 - R. Castillo - Kancepolski Gregorio, Arcuzio Roberto Luis y Barreira Manuel
 8624-10 - V-J-21-12 - Zeppelin 3527 - G. Laferrere - Albarracín Alsono Eladio
 8825-10 - V-D-68C-19 - Scarlatti Domingo 6144 - G. Catan - Oporto y Rodríguez Jorge Alberto y Oporto y Rodríguez Carlos Alberto
 6195-08 - IV-G-105-5 - Cordero 5685 - G. Laferrere - Ayala Pilar
 8069-09 - IV-A-140-12 - Norquins 1055 - I. Casanova - Ortiz Emilia Magdalena
 8944-10 - IV-E-7-24 - Sáenz 2188 - G. Laferrere - Testa Pedro
 8790-10 - VI-C-68-27 - Machado Antonio 8238 - G. Catán - González Loredo Raúl y Rizzi Ada
 8563-10 - V-M-18A-17 - Rodney 7962 - G. Laferrere - Capelle Francisco Eduardo y Audubert de Capelle Josefina María
 5828-07 - VI-T-59-17 - Maranta 297 - V. del Pino - Poblal SALLYC
 7781-09 - III-O-708-11 - Lacasa Pastor 906 - Aldo Bonzi - Díaz Juan Carlos, Pérez Esther Noemí, Maida Francisco y Politi Escipion
 154-11 - IV-E-55-4 - Marcos Paz 2337 - G. Laferrere - Rubstein Mauricio y Barreiro Manuel
 7173-09 - V-H-91-6 - Riglos 637 - G. Laferrere - Leo Domingo Santo
 7146-09 - IV-E-173-16 - Sáenz 2879 - G. Laferrere - Rositano de Zappavigna Gracia
 7046-09 bis - IV-E-179-9 - Beethoven 6781 - G. Laferrere - Arenas Walter
 52-11 - V-F-78C-22 - Urdaneta 5475 - G. Catán - Lalli Vicente Domingo
 5600-06 - VI-A-3-21 - Chivilcoy 1514 - G. Catán - Torre Nélida Rosa, Torre José María y Paredes Nidia Irma
 8014-09 - VII-A-257-16-1 - Barral 4348, Depto. 3 - San Justo - Poelstra Julio
 6606-09 - V-E-12E-3E - Bahía Blanca 331 - G. Catán - Martin Ilda Dolores
 99-11 - IV-E-189-2 - Ezeiza 6993 - G. Laferrere - "Asifra SC" y Acerbi de Álvarez Aurelia
 84-12 - VIII-J-59-6 - Francisco Varela 3695 - San Justo - Domínguez Otilio y Rivera Obdulia
 6341-09 - VII-A-283-9 - Senguel 7252 - G. Catán - Pérsico Amneris Alcira, Maito Gino, Pérsico de Maito Noemí Luisa, Sasso Agustín, Gandara Miguel
 371-11 - IV-K-95A-18 - Cilicia 1042 - R. Castillo - Amante Eduardo
 377-11 - IV-L-4B-21 - Albarellos 1594 - R. Castillo - Ferreyra Pablo Lorenzo y Cabelo Justina
 Eduardo Manuel Ferrarone. Escribano.

M.S.A.A.

POR 2 DÍAS – M.S.A.A. con domicilio en la calle Monseñor Marcon 5143 de La Tablada, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica a sus clientes y proveedores que ha cesado sus actividades el día 30 de junio de 2012. Alejandra Lucía Di Filippo. Abogada.

L.M. 197.068 / sep. 6 v. sep. 7

MICROWEN Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 30 de noviembre de 2011 se resolvió: 1) La reducción de Capital de Microwen S.A.- N° correlativo I.G.J.: 1.775.353, con sede social en Av. Libertador 4802, piso 17, Ciudad Autónoma de Bs. As., en los términos del art. 203 de la L.S.C., de la suma de \$ 15.000.000.- a la suma de \$ 13.740.000.- Importe de la reducción \$ 1.260.000.- Activo, Pasivo y Pat. Neto antes de la reducción: \$ 16.835.329,80; \$ 1.340.707,35 y \$ 15.494.622,45 respectivamente. Activo, Pasivo y Pat. Neto posteriores a la reducción: \$ 16.205.329,80; \$ 1.970.707,35 y \$ 14.234.622,45 respectivamente. 2) La reforma del artículo 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de pesos trece millones setecientos cuarenta mil (\$ 13.740.000.-) dividido en trece mil setecientos cuarenta (13.740) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal, cada una y de un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública" La publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Wenceslao Gligo - Presidente. A.G.O. 30/11/2011. Acta Directorio 05/12/2011. Mariano Guillot. Escribano.

C.F. 31.336 / sep. 6 v. sep. 10

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial Número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quién se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:00 hs., en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. N° 8.-
N° Expediente; Datos Catastrales; Titular de Dominio; Domicilio del Inmueble
2147-074-8-13/09; II-B-Ch. 18-18 s-18; SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA; Tupungato 865-Villa Anita
2147-074-8-5/09; VI-S-47-26; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Nicaragua 2465- Lomas de Moreno
2147-074-8-58/09; II-B-Ch. 19-19ag-17; GARBER, Aron y MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Sarmiento 1137- Barrio 2000
2147-074-8-76/09; IV-P-Qta. 17-17b-27; BASSO de ESCOBAR ROJAS, Ada Margarita, ESCOBAR y BASSO, María Gilda y Carlos Antonio María; Int. Tulissi 4384 – Villa Escobar
2147-074-8-25/10; II-B-Ch. 17-17f-7; DOBANTON, Rene Fernando; Bossi 1160- Villa Anita
2147-074-8-47/10; III-J-5g-22; DORADO, Mario Roberto y Juan Carlos; Álvarez Prado 1989- Trujui
2147-074-8-50/10; II-E-77-21; LEYRO DÍAZ, Susana María; De la Vega 2276- San Jorge
2147-074-8-56/10; V-N-25-12; SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS; Mayor del Pino 7035- Namuncura
2147-074-8-65/10; III-E-53f-6; FARSKY de DADA, Julio; Pedro Echagüe 2456- Marilo
2147-074-8-75/10; VI-C-Qt. 4-4d-4; SUGAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; La Plata 1364- La Perlita
2147-074-8-82/10; I-E-Qta. 19-19 a-2; CASSIOLI, Clara Guillermina; Luzuriaga 2594- Villa Salas
2147-074-8-80/10; III-C-2-3; SERLIN, Felisa; Santa Rosa 3370-Los Limones
2147-074-8-16/11; II-B-Ch. 14-14w-14; CLARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y DE SERVICIOS; Larreta 302-Jardines I
2147-074-8-49/11; III-D-83 c-19; FILSA SOCIEDAD ANÓNIMA; Sargento Romero 6521- La Granja
2147-074-8-50/11; VI-N-57-1; NASO, Gerónimo; Strauss 580- Los Paraísos
2147-074-8-53/11; II-A-Qta. 9-9 bn-2; DEPALMA, Osvaldo Ángel y CUTES, Lydia Balbina; Nahuel Huapí 3271- La Reja
2147-074-8-54/11; VI-S-54-9; GIMELLI, Alberto Francisco y RODRÍGUEZ, Carmen Elena; Nicaragua 2436- Lomas de Marilo
2147-074-8-55/11; I-D-278-19; PASQUALETTI, José Domingo; Esteban de Luca 1914- Alcorta
2147-074-8-56/11; VI-A-Qt 3-3b-12; ROUCO, Benigno Manuel; Asconape 2154
2147-074-8-57/11; I-A-8b-2; DORADO de JUÁREZ, Ernestina; José Mármol 332- Moreno Centro
2147-074-8-64/11; V-B-Qt. 70-70 b-16; BOUZON y GÓMEZ, Manuel Juan y Carlos José; Paganelli 2788- La Quebrada
2147-074-8-65/11; III-D-50-11; BIJIO, Simón, CHAYO Marcos, CHAYO Elías, PITCHON de COHEN Clara y PITCHON, Víctor; Montgolfield 6714- Marilo
2147-074-8-67/11; V-M-13-8 a; BISSO, Luis Ángel; Malabia 5556- San Alberto
2147-074-8-69/11; I-C-217-10 a; LÓPEZ VÁZQUEZ, Ramón; Vera 1727- Villa Herrero
2147-074-8-71/11; VI-B-Qt. 66-6 f-19; VIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Arribeños 2747- Sanbrizzi
2147-074-8-72/11; VI-B-Qt. 68-68 d-20; CAMPOS, Zulema Esperanza; B. de Irigoyen 637-La Quebrada

2147-074-8-73/11; III-P-Qta. 53-8; FAVIER, Eduardo Mario; Corrientes 5504- Márquez
2147-074-8-75/11; II-F-65-8; SCHMEIL, Oscar Horcio; Las Piedras 133- Las Rosas
2147-074-8-79/11; VI-R-41 b-12; PIRIDJIAN, Gregorio y CASTILLO, Carlos Alberto; Paraguay 7529- San Carlos
2147-074-8-83/11; II-B-Ch. 12-12 n-9; FOGLIO José, PAPA José Victorio, RAGUSA Carlos José y BENTIVENGA, José; J.V. González 2370- Villa Anita
2147-074-8-84/11; II-A-Ch. 9-9ar-20; CASARINO, Daniel; Mariano Moreno 2176- Altos de la Reja
2147-074-8-87/11; VI-K-96-3; BELTRAN María Isabel; México 1560-Yarabi
2147-074-8-95/11; III-J-11-2; NAVARRO, Juan Luis María; A. Prado 1790 – La Fortuna
2147-074-8-93/11; VI-B-Qta. 49-49k-10; BIONDO, Juan Silvio y DÍAZ, Sara; Vélez Sarsfield 723-Villa Zapiola
2147-074-8-2/11; IV-F-79-9; VIOLA, Jorge Oscar; El Quijote 4065- Güemes
2147-074-8-12/11; VI-C-27 a-1; EXECUTOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Ricardo Gutiérrez 5893- Los Pinos
2147-074-8-30/11; III-D-4-5; HASTELD, Marcelo; Potosí 2780-Marilo
2147-074-8-43/11; III-A-Qta. 49-2b; NORTE Y SUR SOCIEDAD ANÓNIMA; Azopardo 3188- Parque Trujui
2147-074-8-52/11; VI-A-Qta. 23-23 f-16; ROSSANO CORREA, Carlos María; San Juan Bautista 1841 – Asunción
2147-074-8-80/11; IV-Y-64-16; STEFANELLI, Irma Soledad; Athuel 2145- Reja Grande
2147-074-8-89/11; VI-B-Qt. 55-55 a-15c; GUIDI Eduardo César y COLOSI DE GUIDI, Carmen; Dastugue 3137-La Quebrada
2147-074-8-4/12; III-P-14 d-29; ACOSTA, José Gerardo; Montgolfield 6469-Marilo
2147-074-8-89/09; III-P-72e-9; TORRES, Amalia Rosario; Montgolfield 6154- B° Mirasol
Norberto E. Ezquer. Notario.

C.C. 8.527 / sep. 6 v. sep. 10

**Provincia de Tucumán
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN****Resolución N° I 165/12**

San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2012
Expte. N° 31522/376-D-2011.

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, Imeco S.A., CUIT N° 30-69629505-7, CM N° 9024387420, con domicilio en Roca N° 2054 de la localidad José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es industrial, la que también es ejercida en esta jurisdicción de Tucumán, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándole de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutorio, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, con su número de CUIT;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificaciones,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 01/2010 inclusive, a Imeco S.A., CUIT N° 30-69629505-7, con domicilio en ROCA N° 2054 de la localidad José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9024387420, CUIT N° 30-69629505-7 y código de actividad 289990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 08/2012, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.

ARTÍCULO 2° - La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 3º - En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201208-012-001585, la Dirección General de Rentas procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.

ARTÍCULO 4º - Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1º y 2º, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901) que a los efectos establecidos por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 5º - Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

Ángel Miguel Villarroel
Jefe Departamento Recaudación
C.F. 31.343

Provincia de Tucumán
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN

Resolución N° I 152/12

San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2012
Expte. N° 31611/376-D-2011.

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, Establecimiento Metalúrgico La Romanina S.A., CUIT N° 30-58646339-6, con domicilio en Av. Eva Perón N° 2412 de la localidad San Martín, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es industrial, la que también es ejercida en esta jurisdicción de Tucumán, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1º y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutorio, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 01/2010 inclusive, a Establecimiento Metalúrgico La Romanina S.A., CUIT N° 30-58646339-6, con domicilio en Av. Eva Perón N° 2412 de la localidad San Martín, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la CUIT N° 30-58646339-6 y código de actividad 289990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 08/2012, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.

ARTÍCULO 2º - La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 3º - En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201207-094-007679, la Dirección General de Rentas procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.

ARTÍCULO 4º - Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1º y 2º, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901) que a los efectos establecidos por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 5º - Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

Ángel Miguel Villarroel
Jefe Departamento Recaudación
C.F. 31.293

Provincia de Tucumán
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN

Resolución N° I 153/12

San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2012
Expte. N° 32341/376-D-2011.

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, Fiore Lavoro S.A., CUIT N° 30-71044013-8, con domicilio en Ushuaia N° 347 de la localidad Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es industrial, la que también es ejercida en esta jurisdicción de Tucumán, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1º y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutorio, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 02/2010 inclusive, a Fiore Lavoro S.A., CUIT N° 30-71044013-8, con domicilio en Ushuaia N° 347 de la localidad Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la CUIT N° 30-71044013-8 y código de actividad 192020, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 02/2010 a 08/2012, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.

ARTÍCULO 2º - La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 3º - En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201207-095-007680, la Dirección General de Rentas procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.

ARTÍCULO 4º - Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1º y 2º, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901) que a los efectos establecidos por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 5º - Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

Ángel Miguel Villarroel
Jefe Departamento Recaudación
C.F. 31.292

Provincia de Tucumán
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN
Resolución N° I 154/12

San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2012
Expte. N° 24376/376-D-2011.

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, Panymax S.A., CUIT N° 30-69329993-0, con domicilio en 25 de Mayo N° 530 de la localidad Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es industrial, la que también es ejercida en esta jurisdicción de Tucumán,

no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1º y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán - SARET XXI-, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutivo, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir de oficio en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a partir de 01/2006 inclusive, a Panymax S.A., CUIT N° 30-69329993-0, con domicilio en 25 de Mayo N° 530 de la localidad Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la CUIT N° 30-69329993-0 y código de actividad 154190, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anti-

cipos 01/2006 a 08/2012, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5.121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.

ARTÍCULO 2º - La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 3º - En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201207-092-007677, la Dirección General de Rentas procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.

ARTÍCULO 4º - Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1º y 2º, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F. 901) que a los efectos establecidos por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 5º - Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

Ángel Miguel Villarroel
Jefe Departamento Recaudación
C.F. 31.294

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ALTAMIRANO, ROBERTO ALEJANDRO transfiere a Elizabeth Roxana Chaves el fondo de comercio Salón de Fiestas y eventos sito en la calle Martín Fierro 3959, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de la Ley en el mismo

Mn. 63.562 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Banfield**. JUAN SCARPINO DNI 20.832.181 transfiere F. de Comercio salón de fiestas Infantiles Club de Genios; sito en Av. Alsina 968 Banfield a Yanina Flavia Lecce DNI 32.947.452, reclamos de Ley en Rincón 268 Banfield.

L.Z. 47.916 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. TURANO MARCELO DANIEL transfiere a Di Nardi Gabriela Paula, Frutería y Verdulería sito en la calle Presidente Perón 2017 de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.748 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el señor EZEQUIEL HUGO TÁRTARA D.N.I. 23.956.415 con domicilio en Independencia 1063 Pilar Prov. de Bs. As. transfiere el fondo de comercio rubro empanadas y pizzas “La Bambina” Sito en 11 De Septiembre 872 de partido de Pilar a la señora Verónica Alejandra Cid con D.N.I. 23.585.744 con domicilio en la calle 12 de Octubre 195 de Belén de Escobar Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.165 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. El señor MARCELO EDUARDO SOSA. DNI. 18.481.767 con domicilio en Av. San Martín 300 Escobar. Transfiere la habilitación municipal de agencia de lotería ubicada en esquina Carlos García y Los Gladiolos, Maquinista Savio, Partido de Escobar, a la Sra. Anselma Celestina Chávez DNI 3.575.237, domicilio Laprida 985 San Isidro. Reclamo de Ley en Estrada 627, Escobar.

S.I. 41.173 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. El señor MARCELO EDUARDO SOSA. DNI 18.481.767 con domicilio en Av. San Martín 300 Escobar. Transfiere la habilitación municipal de agencia de lotería ubicada en al calle ruta 26 esquina Santo Domingo N° 3396 de Maquinista Savio Pilar, a

la Srta. Sabina Elizabeth Rojas DNI 36.828.312 con domicilio en Pelegrini 415 San Antonio de Areco. Reclamo de Ley Estrada 627, Escobar.

S.I. 41.174 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui**. Se avisa al comercio que a la Sra. ALEJANDRO MARÍA DORA transfiere el fondo de comercio del Restaurante “El Ciervo” sito en Juan Domingo Perón 1507 de Pte. Derqui, Pdo. de Pilar, al Sr. Navarro Miguel Romeo. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.199 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Los Sres. CARDOSO EMMA- NUEL ANTONIO, DNI N° 30.387.590 y el Sr. MARGHERI ERNESTO OSCAR, DNI N° 11.770.122; ambos socios de Cardoso Emmanuel Antonio y Margheri Ernesto Oscar S.H. CUIT. 30-71133516-8 venden, ceden y transfieren a Margheri Federico Oscar DNI N° 29.985.854, el fondo de comercio y habilitación municipal del rubro venta de artículos de seguridad, sito en Av. Constitución 690, de la Localidad de Del Viso, Partido Del Pilar, Bs. As. libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.223 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. Rubro: Lavadero de Automóviles y cocheras fijas Bar (sin espectáculos). La Sociedad Complejo The Spot SH de JOSÉ MARÍA RUBIAL (DNI 11.822.582) y ADOLFO CARLOS RANDADO (DNI 10.517.495) transfiere dicho fondo, sito en la calle Paunero 503, Muñiz, Partido de San Miguel, Bs As, al Sr. Adolfo Carlos Randado. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 31.397 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que GAO HUA transfiere libre de todo gravamen su comercio de almacén fiambrería, carnicería, verdulería y frutería propiedad de la firma Lin Feng sito en Paunero 767/775 de Avellaneda, a You Qingdun. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.227 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Malvinas Argentinas**. Sr. JUAN GONZÁLEZ DNI. 1.909.702. Vende y Transfiere fondo de comercio de parrilla anexo bar. Ubicado en Capitán Moyano N° 2253 Malvinas Argentinas al Sr. Eduardo J. González DNI. N° 13.087.740. Domicilio Pino N° 1976 Adrogué. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 48.061 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. Sr. LIAN DONGSHENG DNI N° 94.017.410 vende y transfiere fondo de comercio auto-servicio de productos comestibles Artículos de limpieza y perfumería. Ubicado en J. V. González N° 2086 Burzaco. Al Sr. Zhang Baoli DNI N° 94.776.517 domicilio Venezuela N° 3955 Almagro Ciudad de Buenos Aires. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 48.060 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Claypole**. Sr. JINS HUNLIN DNI N° 94.021.277 vende y transfiere Fondo de comercio de autoservicio de sustancias alimenticias carnicería, artículos de limpieza, perfumería y depósito. Ubicado Av. Monteverde N° 4331 Claypole. Al Sr. Shi Guobiao DNI. 94.777.031 domicilio Bonplan N° 2855 Rafael Castillo. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 48.062 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Temperley**. JUAN CARLOS MEL- CHIOR, DNI 5.212.883, y REINALDO OMAR GOEMIN- NES, DNI 10.883.705, transfiere a Sergio Pablo Luna, DNI 20.512.509 el fondo de comercio de “taller de chapa y pintura”, con nombre “Taller Melchor Hnos.”, sito en Conscripto Bernardi N° 589 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Escribanía Rodríguez Roda, Diag. Alte. Brown 1335 Adrogué.

L.Z. 48.075 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SOLHAR S.R.L., CUIT 30-70780486-2, transfiere local dedicado a la actividad de venta de combustibles (estación de servicios) sita en Avenida 520 y 203 de la ciudad de La Plata, Prov.de Bs. As., a Del Novo S.A. CUIT 30-71228115-0. Oposiciones de Ley, de lun. a vie. en el mismo domicilio.

L.P. 25.219 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Claypole**. Sr. YAN JIAYUN DNI 94.152.520. Vende y transfiere fondo de Comercio de autoservicio comestibles, carnicería almacén, bazar y limpieza. Ubicado en Alsina N° 2968 Claypole. A la Sra. Huang Junying DNI 94.719.480. Domicilio Alsina N° 2968 Claypole. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 48.063 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ROCCO NICOLÁS, CUIT 20-29307562-0 transfiere local dedicado a la actividad de garajes y playa de estacionamiento, sito en calle 56 N°

935 de la ciudad de La Plata, Prov.de Bs. As., a Obregón Pablo, CUIT 20-28129343-6. Oposiciones de Ley, de lun. a vie. en el mismo domicilio.

L.P. 25.220 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. RUBÉN GIANCRISTIANO con DNI 18.003.601 CUIT 20-18003.601-17, vende cede y transfiere el 100% del fondo de comercio rubro Bar, parrilla, salón de fiestas, sito en San José 560/64 Muñiz, Partido de San Miguel a Florencia Paola Miño DNI 28.189.240 CUIT 27-28189240-7.Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.494 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - JORGE MÉNDEZ transfiere a Paula Noelia Lega Spirytus, Lavadero de ropa, sito en José María Paz 1409 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.668 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - SILVIA LILIANA COZZOLINO transfiere a Lucas Andrés Basilico, vta. de art. de limpieza envasados y vta. de alimentos y accesorios para mascotas (envasados y sueltos) sito en Ratti 3482, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.711 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **San Martín**. WEN LIANG YU vende despensa, venta artículos de limpieza, bazar, verdulería, carnicería (modalidad autoservicio) sito en calle (79) 25 de Mayo N° 2053 San Martín; partido de Gral. San Martín a Chen Hualong. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.449 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Cuartel V**. Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, JACOBA S.A. CUIL 30-71154122-1, vende el fondo de comercio del Supermercado “El Arco”, sito en Avenida Derqui N° 6376, Exp. Habilitación 4978-109707-J-2010-0, Cuenta de Comercio N° 1/30711541221, Legajo N° 11618, Partida Municipal 122907, a Li Xueqiao de nacionalidad China, con DNI 94.035.577 y CUIT 20-94035577-0. Reclamos de Ley en el mismo.

M.C. 67.492 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **San Martín**. HUGO ALBERTO GIANI DNI 8.264.687 cede y transfiere el fondo de comercio del rubro de Venta de Indumentaria Deportiva en general con accesorios, sito en la calle N° 54 Mitre N° 3909, San Martín, Ptdo. de San Martín. A Sergio Hugo Giani DNI 27.032.556. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.506 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. CLARA LUISA DÍAZ vende salón de fiestas sito en calle (114) Alvear N° 1625/47 Villa Ballester, Partido de General San Martín a Luisa Elena Mata. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.451 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. EDMUNDO PONTE vende taller metalúrgico sito en calle (89) Formosa N° 4884 Villa Ballester, partido de Gral. San Martín a Mario Héctor Garocchio. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.450 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. MEDINA ANDREA ROXANA transfiere fondo de comercio rubro «Corralón de materiales», sito en Av. Presidente Sarmiento N° 4105, José C. Paz, a Firpo Matías Oscar. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.469 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. KOWALEWSKI S.C.S, C.U.I.T: 30-68476430-2 cede y transfiere el fondo de comercio denominado “Farmacia Massocco”, Rubro de “Perfumera en Farmacia”, sito en la calle (63) Córdoba

N°4039, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín a Romina Mabel Lafranconi, D.N.I 26.490.618. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 53.337 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **La Plata**. DIEGO G. SÁENZ transfiere a Aldana J. Loza el comercio de ropa deportiva sito en 137 n° 1428 loc. 6. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 25.445 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. LIN YUN, DNI 94.011.908 transfiere a He Yifan, DNI 94505048, autoservicio sito en calle Necochea 640 de la ciudad de Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

B.B. 57.912 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. RAÚL CARLOS FERNÁNDEZ, vende, cede y transfiere a Roberto Raúl Pastorino, Guillermo Germán Langot y Mariela Fabiana Blanco el fondo de comercio, cuyo rubro es fitness, spa, estética y similar sito en la calle Muñiz 287, de la Localidad de Ituzaingó y Partido de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.792 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Haedo**. El señor JORGE ALBERTO FIORINI transfiere al señor Martín Federico Pintor, el comercio con rubro, almacén y fiambrería sito en la calle Las Bases, número 105, en la localidad de Haedo, con código postal, 1706, Pcia. de Buenos Aires,. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.808 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GUANG GUONENG, vende a Yang Li, el Autoservicio de venta de comestibles alimentarios y no alimentarios, sito en la calle Aquino 487/91 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó. Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.752 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio que la Sra. MÓNICA CRISTINA PEÑALVA cede los derechos del fondo de comercio de remisería sito en 3 de Febrero 1343 de San Fernando, Prov. Bs. As. a la Sra. Olga Ramona Alfaro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.328 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. La Sra. MARÍA ISABEL MONCLUS, DNI 5.084.794, domic. Esteban Adrogué 1085 Adrogué, Ptdo. Alte. Brown, transfiere fondo de comercio del rubro “venta de pescado y elaboración de comidas” con denominación “Santymar”, sito en Mitre 1147 Adrogué, Alte. Brown, a Alejandro Lorenzo Arandilla, DNI 20.831.534, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Escribanía Rodríguez Roda Diag. Alte. Brown 1335 Adrogué.

L.Z. 48.179 / sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ROSA HERBER, con domicilio legal en la calle Los Aromos 855 de la localidad de Escobar, transfiere a la Sra. Delgado Lorena Gisela, con domicilio legal en la calle Bolivia 641, de la Ciudad de Escobar, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de minimercado de comestibles y carnicería, sito en la calle Los Aromos y Las Palmeras, de la Ciudad de Escobar, Prov. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

Z-C. 83.563 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. NURIA FERNÁNDEZ Y MARÍA LEIVA S.H. CUIT. 30-71155487-0, domicilio Av. San Martín 62, avisa que transfiere el salón de belleza a Nuria Fernández, María Leiva y Ofelia Leiva S.H., CUIT: 30-71238648-3 nueva sociedad, sito en la calle Av. San

Martín 62 Ramos Mejía, transferido libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Av. San Martín 62, Ramos Mejía. Fecha, 1 de julio de 2012.

L.M. 197.097 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. CLYDE MARGARITA ROSSO, CUIT N° 27-03728839-5, transfiere fondo de comercio de Radio Remís, sito en la calle Vicente López y Planes N° 521, Localidad de Monte Grande, Partido de E. Echeverría, al Sr. Jorge Reinaldo Figueroa, CUIT N° 20-1708747-1. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Dra. Nelly Astorga, Abogada.

L.M. 197.102 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. La Sra. MARÍA NOELIA LUCERO DNI. 27500448, con domicilio en Av. Alsina 1449 Lomas de Zamora, vende y transfiere fondo de comercio lavaderos de autos Tuanni, ubicado en Av. Alsina 1449, Lomas de Zamora a Gustavo Sanguinotto DNI 20867445, domiciliado en Paraguay 375 Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.246 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – **Mercedes**. COZZOTTI S.R.L. con Sede Social en la ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Lin Yan, DNI. 94.239.399, con domicilio en calle 26 N° 953 de Mercedes, el fondo de comercio que gira en plaza con nombre Super Real, ubicado en calle 26 N° 953 de esta ciudad de Mercedes, dedicado a la venta al por menor de productos de supermercado. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio. Dr. Sergio Omar Cossi, Abogado.

Mc. 67.586 / sep. 7 v. sep. 13

Convocatorias

CARMEN Y HAKON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 14º Ejercicio para el 17/09/2012 a las 8:00 hs. en 1ra. y a las 9:00 hs. en 2da. convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Brandsen 261 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2012;

2. Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550 - t.o. D. 841/84);

3. Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios.

4. Firma por los asistentes a la Asamblea.

Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Mario C. Pandolfo, C.P.

T.A. 87.346 / sep. 3 v. sep. 7

MARÍA PITA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de María Pita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012 a la hora 16:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 15 finalizado el 30 de junio de 2012.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012, a la hora 17:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 31 de julio de 2012. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550.

Qs. 89.911 / sep. 3 v. sep. 7

LA MEDITERRÁNEA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012 a la hora 17:00, en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2. Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1) de la Ley. N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Especial finalizado el 30 de abril de 2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.
5. Ratificación de las gestiones realizadas para la renovación de la licencia de la Sala de Bingo N° 14.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012, a la hora 18:00 en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 27 de julio de 2012. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Cavanna, Apoderado.

Qs. 89.910 / sep. 3 v. sep. 7

L.R.F. GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012, a la hora 15:30, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2. Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1) de la Ley. N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Especial finalizado el 31 de marzo de 2012.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5. Ratificación de las gestiones realizadas para la renovación de la licencia de la Sala de Bingo N° 16.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012, a la hora 16:30 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 27 de julio de 2012. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Cavanna, Apoderado.

Qs. 89.909 / sep. 3 v. sep. 7

DIARIOS BONAERENSES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de septiembre de 2012 a las 12 hs., en 49 N° 535, piso 1°, Dto. 3, de La Plata, para el tratamiento del siguiente:

ORDE DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31/5/12.
- 3) Consideración resultado del ejercicio y gestión de los directores.
- 4) Consideración de honorarios de directores por el ejercicio cerrado el 31/5/12.
- 5) Determinación del número de integrantes del Directorio, designación de directores por el término de 1 año y fijación de su retribución. Asistencia y representación, Arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

L.P. 25.415 / sep. 5 v. sep. 11

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2012, a las 17,30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la Ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 3°) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndico, conforme a lo prescripto por la ley 19550.
- 4°) Distribución del resultado del ejercicio.
- 5°) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 (in fine) y 292 de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19550. Pergamino, 28 de agosto de 2012. Rizobacter Argentina S.A., Vice Presidente

L.P. 25.477 / sep. 6 v. sep. 12

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2012 a las 8hs. en primera convocatoria, y a las 9hs. en segunda convocatoria, en Sede Social: Av. Soárez 321-Chivilcoy Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Resolver reparación y/o posible venta del Resonador Marca Philips Panorama 0.23T.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Graciela Kosinski. Presidente designada por Acta de Asamblea N° 26 del 28/05/2012 y por Acta de Directorio N° 147 de la misma fecha. No comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. Graciela Kosinski, Presidente.

L.P. 25.533 / sep. 6 v. sep. 12

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria. El día 24 de setiembre de 2012 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea en representación de los mismos.
- 2) Adecuación del Estatuto de la Sociedad a la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli, Director.

OI. 98.252 / sep. 6 v. sep. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL PREMIUM

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2012, a las 11 horas en primera convocatoria, y 11.30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, 9 de Julio 127 1°C Morón, Provincia de Bs. As., a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Ratificación de todo lo tratado en Asamblea de Asociados de fecha 09/02/2012.
- 3) Lectura y consideración de: Inventario y Balance General, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.
- 4) Consideración de lo tratado en reunión de Consejo Directivo relativo a la asignación de una retribución a sus miembros por tareas administrativas llevadas a cabo. Graciela Bo, Secretario, Victoria Baitx, Presidente. Carlos Hugo Gattario, Contador.

Mn. 63.872 / sep. 6 v. sep. 12

SIMACO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas de SIMACO S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 4198 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 24 de septiembre de 2012, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Considerar la designación de un Director Suplente por fallecimiento de quien detentara el cargo.
- 2°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3°) Aprobación de la gestión de Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Av. Eva Perón N° 4198 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas, de fecha 28 de febrero de 2012 obrante a fs. 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 que elije autoridades y distribuye cargos. Rondi Juan Francisco, Presidente. No esta comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 25.341 / sep. 6 v. sep. 12

CELTA, COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES LTDA. DE TRES ARROYOS

Asamblea General Ordinaria de Delegados CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 26, 42 y concordantes del Estatuto, se convoca a los señores Delegados de Distritos proclamados según el procedimiento previsto en el Art. 36, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2012 a las 18:30 en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados de Tres Arroyos, sito en calle Pedro N. Carrera N° 355 de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos delegados presentes para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas e Informes del Síndico y Auditor Externo, correspondientes al 81° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de mayo de 2012.

3) Designación de Comisión Escrutadora de tres miembros para elección de autoridades en votación secreta.

4) Elección de consejeros y síndicos, a saber: a) 3 (tres) consejeros titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Nicolás Federico Ambrosius, Hugo Alberto Cereijo y Daniel Arnaldo Rossi por finalización de mandato; b) 1 (un) consejero titular por tres años en reemplazo del Sr. Hernando A. A. Ballatore por renuncia; c) 1 (un) consejero titular por un año en reemplazo del Sr. Mario César Durando por renuncia; d) 4 (cuatro) consejeros suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Claudio Martín García, Gustavo Dino Finocchio, Juan Carlos Ezcurra y María Laura Silva por finalización de mandato; e) Elección de 1 (un) síndico titular por un año, en reemplazo del Sr. Miguel Ángel Schroh, por finalización de mandato y f) Elección de 1 (un) síndico suplente por un año, en reemplazo del Sr. Daniel Alfredo Sánchez, por finalización de mandato.

5) Ratificación de la autorización para comprar, vender y/o gravar inmuebles otorgada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 24 de noviembre de 2011.

6) Aprobación de proyecto de inversiones y su financiación.

7) Reforma del Estatuto Social. Tres Arroyos, agosto de 2012. El Consejo de Administración. Disposiciones reglamentarias: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados (Art. 27 del Estatuto). Nicolás Federico Ambrosius. Presidente. Hugo Alberto Cereijo. Secretario.

T.A. 87.389 / sep. 7 v. sep. 10

PESQUERA RAFFAELA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27/09/2012 a las 10 Hs., en 1° convocatoria y a las 11 Hs. en 2° convocatoria, en la Sede Social, de 12 de Octubre 3191, 2° “D”, de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2°) Consideración del Balance Gral., Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrim. Neto. Notas y Anexos, por el Ejercicio Cerrado el 30/04/2012.

3°) Consideración del Resultado y Gestión del Directorio y su remuneración por sobre el porcentaje establecido por el Art. 261 de la Ley 19.950, si correspondiere.

4°) Determinación del N° y Elección de Director Titular y Suplente.

Nota: se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.950. Mariano Di Scala, Presidente.

G.P. 92.550 / sep. 7 v. sep. 13

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Resolución N° 102. El Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires Resuelve:

Artículo 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 27 de septiembre del año en curso, a las 8:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el Acta.

II) Lectura y aprobación del Acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1° de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2011 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

ARTÍCULO 2°: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Mario Carpi, Presidente. Héctor Fernández, Secretario.

L.P. 25.616 / sep. 7 v. sep. 11

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2012, a las 14:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Alsina 134, de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Puntos de la Asamblea Ordinaria:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad y el Síndico.

2. Consideración del Balance General N° 59 y demás documentación indicada en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 2012.

3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012: Distribución de dividendos y/o incremento de la Reserva Facultativa por la suma que en definitiva determinen los accionistas y/o el destino que en definitiva resuelvan los accionistas.

4. Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5. Determinación de los honorarios de la Sindicatura.

6. Elección de Síndico Titular y Suplente de Molino Chacabuco S.A. por el período de un año.

Puntos de la Asamblea Extraordinaria:

7. Consideración de la propuesta de escisión de la sociedad, en los términos del artículo 88, Inciso II de la Ley de Sociedades Comerciales, reducción de capital y/o desafectación de la reserva facultativa y/o asignación de ganancias libres y líquidas y asignación de parte de su patrimonio a la constitución de dos nuevas sociedades anónimas sobre la base del Balance Especial de Escisión confeccionado al 30 de junio de 2012. Aprobación del Balance Especial de Escisión. Reforma del Artículo Cuarto del Capital Social en caso de reducción del mismo.

8. Bases de constitución de dos nuevas sociedades anónimas: Aprobación de sus estatutos sociales, determinación y asignación de su capital entre los actuales accionistas de la sociedad escidente en proporción a sus participaciones en ésta. Determinación del número de directores y elección de los mismos, y en su caso elección del Síndico Titular y suplente. Elección de la sede social y aprobación del detalle de los bienes registrables escindidos y asignados a las nuevas sociedades a ser constituidas.

9. Otorgamiento de poder especial.

10. Autorizaciones.

Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. (ii) se informa que la documentación contable que será considerada en la Asamblea se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social citada, de lunes a viernes en igual horario. Sociedad no incluida en el Artículo 299 de la LSC. Patricio Mc Inerny. Abogado.

L.P. 25.637 / sep. 7 v. sep. 13

A.A.M.A.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea General Ordinaria. El 1-10-2012 a las 19 hs., en Diagonal 74 N° 2658 La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

Acreditación de Socios, elección de Mesa de Asamblea, Lectura del Acta anterior, consideración de Memoria y Balance, Elección de integrantes del Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, Tratamiento de cuota Societaria, Cierre del Acto. Fdo. Olga Raquel Berardinelli, Presidente.

L.P. 25.642

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 2012 a las 19:30 hs., en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2012.

3) a) Elección de 4 Directores Titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.

4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Gilda María Julia Trucco, Presidenta.

T.L. 77.926 / sep. 7 v. sep. 13

Sociedades

AROMAS S.A.

POR 1 DÍA - Ago 30/7/12 renovó directorio por tres ejes. Pte.: Carlos Luis Aldalur, DNI 16.752.878, calle 53 N° 1282 1/2, La Plata y Dir. Supl: Alicia Mabel Baialardo, DNI 12.466.664, calle 51 N° 355, La Plata. Cdor Hugo O. Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 24.049

MONDOVI S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Cesión de Acciones Societarias, por Instrumento Privado de fecha 30/07/2012. Se informa que el socio Carlos Horacio Torrigino, DNI 12.886.081, CUIT 23-12886081-9, nac. 29/9/1958, casado, argentino, comerciante, domic. calle San Luis 654, Partido de Pergamino, Prov. Bs. As., República Argentina cedio sesenta acciones a Roxana Gabriela Salaberry, DNI 17.504.826, CUIL 27-17504826-5, casada, empleada, argentina, domic. calle Avenida Colón 549, Partido de Pergamino, Prov. Bs. As., República Argentina. Quedando suscripto el capital: Fabián Ariel Giani: 6.000 acciones. Roxana Gabriela Salaberry: 6.000 acciones. Notario: Lisandro Ruiz Moreno. Registro N° 2, Pergamino. Carnet 5454.

L.P. 24.053

TEPIS DAXON S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07-11-2011 se designaron nuevas autoridades y distribuyeron los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alina Valeria Kljenak; y Director Suplente: Marilina Ferramondo. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Mariela Del Rosario Gorospe, Escribana.

L.P. 24.054

FLYPP WHOLESALER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Patricia Mabel Gamarra, argentina, nacida el 18/03/1976, de 36 años de edad, soltera, de

profesión comerciante, DNI 25.199.177, CUIT 23-25199177-4, con domicilio en calle 7 N° 416 piso 4° Dto. "A", de la ciudad de La Plata. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 24.057

MEDICINA ESTÉTICA MERLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 10/06/2012 renuncia a Gerente el Sr. Gustavo Javier Cano y se designa a María Rosa González, CUIT 27-17323467-3. Se modifica Art. 5°: Los gerentes permanecerán en sus cargos por el tiempo de duración de la sociedad. Laura Inés Duo. Contadora.

Mn. 63.319

PINTURERÍAS RUCCI S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Hace saber que en Asamblea General Ordinaria del día veintidós de noviembre de 2010 se designó a los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Ignacio Rucci y Directora Suplente: Sra. Viviana Losada. Horacio A. Rodríguez. Contador.

T.A. 87.309

LIMPIMAX DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 16/04/2012, protocolizada en Escr. Priv. del 5/06/2012, los socios decidieron por unanimidad ampliar el objeto social quedando redactado, en esa parte, de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades por acciones dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y desinfección de: todo tipo de inmuebles e instalaciones industriales, comerciales, de hospedaje, residenciales, de transporte como aeropuertos, estaciones de ferrocarriles y/o de ómnibus, instituciones educativas, sanitarias, oficinas y dependencias, todas ellas tanto de carácter público como privado. Prestación de servicios de embalajes, empaquetado, paletizado, carga y descarga, y todo tipo de limpieza y mantenimiento en plantas de silos y/o empresas similares que requieran este tipo de servicios. Además de la Subcontratación de personal para trabajos auxiliares y/o temporales en todo tipo de establecimientos públicos o privados; 2) Explotación de residencia para alojar personas mayores de edad y/o en recuperación, con postoperatorios y dedicada a la atención, cuidado y alojamiento de personas mayores de edad, por cuenta propia o a través de terceras personas; 3) La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, cafetería, bar, confitería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de te, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios; b) Financieras; c) Mandataria; d) Inmobiliario. El Directorio. Horacio A. Rodríguez. Contador.

T.A. 87.310

POLYFECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios N° 98 del día 20/01/2012 ampliación de objeto social: La sociedad amplía su objeto social para dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la formulación, fabricación, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos domisanitarios, materias primas afines, anexas y derivadas. La sociedad podrá fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar estos productos y tecnología asociada a los mismos, pudiendo además realizar sin limitaciones actividades anexas, derivadas o análogas que directa o indirectamente se vinculen a este objeto. Para el cumplimiento de dicho objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Sergio Ignacio Nino. Contador.

L.P. 24.368

BALMAC S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. N° 287 del 20/07/2012, autorizada por Not. Daniel G. Rosas, Reg. 8 de Junín se constituyó Balmac S.A., con domicilio legal y fiscal en calle Vicente Gandini N° 180 de Junín, Pdo. de Junín. Socios: Daniel Alberto Balvidares, arg., nac. el 5/08/1942, DNI 4.967.541, CUIT 20-04967541-1, comerciante, cas. con Luisa Elisabeth Mc Loughlin, domic. V. Gandini 180 de Junín; y Gastón Alberto Balvidares Mc Loughlin, arg., nac. el 29/11/1971, DNI 21.970.091, CUIT 20-21970091-2, cas. con Carolina Ratto, contador público, domic. en V. Gandini 188 de Junín, Denominación: Balmac S.A. Domicilio: Vicente Gandini N° 180 de Junín, Pdo. de Junín, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde la Inscripción Registral. Capital: \$ 12.000 div. en 1.200 acc. Ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal, \$ 10, c/una y 1 voto por acc.. Suscripción: Daniel Alberto Balvidares, 1.140 acc., total \$ 11.400; y Gastón Alberto Balvidares Mc Loughlin, 60 acc., total \$ 600. Administración: Directorio. De 1 a 5 Directores Titulares, duración 3 ejercicios. 1er. Directorio: Presidente: Daniel Alberto Balvidares. Director Suplente: Gastón Alberto Balvidares Mc Loughlin. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, fiscalización a cargo de los socios. Representación Legal: Presidente por vacancia, ausencia o impedimento. Vicepresidente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicinales en general, de productos de perfumería y tocador, cosméticos, fragancias, tinturas y artículos y productos de limpieza en general. Financiera: La compra, venta, negociación de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas, creados o a crearse, el otorgamiento de créditos y préstamos, con o sin garantías, quedando excluidas en todos los casos las operaciones que requieran del concurso del ahorro público y todas aquellas que se hallen comprendidas en los términos de la Ley 21.526 y toda otra que rija a las entidades financieras. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S. Daniel Gastón Rosas. Escribano.

Jn. 69.957

DON CARDOZO DE JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 27/7/12. Constitución: Socios: Christian D. Cardozo, nac. 1°/11/75, soltero hijo de Daniel Cardozo y de M. Cristina Espinoza, arg., emp., dom. Av. San Martín 153, El Triunfo, Pdo. de Lincoln, Bs. As., DNI 24.652.560, CUIT 23-24652560-9, y Daniel D. Cardozo, nac. 1°/5/56, divorciado de M. Cristina Espinoza, arg., tamboero asoc., dom. Cuartel 8°, Agustín Roca, Pdo. de Junín, Bs. As., DNI 12.193.693, CUIT 20-12193693-4. Denominación: Don Cardozo de Junín S.R.L. Dom. Legal: Coronel Suárez N° 225, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asoc. a tros. las siguientes actividades: Transportes: Realización de fletes de carga en gral., en el territorio nacional, como en países limítrofes; la compraventa, imp. y/o exp. de vehículos, neumáticos, rtos., maq. y demás implementos destinados al transporte; efectuar scios. de asesoramiento, gestión y logística, manipulación de cargas, envasado y empaquetado y tareas afines y/o complementarias de la principal; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, con relación al objeto precedente; alquilar y/o dar en alquiler vehículos destinados al tte. de cargas. Agropecuarias: La explot. integral de campos, bosques de su propiedad y/o arrendados. La explot. de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino. La explot. agríc. en todas sus manifestaciones así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explot. agríc. gan., incluso la cpra. y vta. hacienda gral. y toda clase de prod. de la tierra. Inmobiliarias: Adq., vta. o permuta, arrend., adm., y const. en gral. de inm. urb. y/o rur. Efectuar loteos y fracc. de inm., incluso op. comprendidas en las Leyes y reglamentos de p. h. Servicios: Laboreos, siembra, fumigación, scio. de cosecha o trilla mec. y toda otra act. relacionada con la prod. agríc. Como así también el otorgamiento de financiaciones, a corto, med. o largo plazo, con o sin garantías, reales o no,

para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las act. descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del Art 5° Ley 12.962 y realizar oper. nec. de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la realización de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones legales relacionadas con aquel. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y concordantes del C. Civil y Art. 5° Libro II, Título X del C. Comercio. Capital Social: \$10.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 100 v/n c/u c/derecho a un voto c/u suscripto totalmente: Christian D. Cardozo suscribe 80 cuotas soc. y Daniel Darío Cardozo suscribe 20 cuotas soc. integradas en un 25% en dinero efvo.; obligándose a integrar saldo restante dentro de los 2 años, desde la fecha del contrato social. Adm. y rep. Legal de la sociedad a cargo del Socio Gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Christian D. Cardozo. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Sede Social: Cnel. Suárez N° 225, Junín, Pdo. de Junín, Bs. As. Fiscalización: la realizarán los socios según el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Palma Gisele autorizados por contrato social. Daniel A. Massari. Contador.

Jn. 69.925

BRUGUKURU 1921 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se informa modificación Artículo Décimo Tercero: Fecha de cierre de ejercicio social, el día treinta de junio (30/06) de cada año. Mariano Luis Bianchini. Contador.

G.P. 92.494

AGRIMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 29/06/2012 se efectuó la modificación del Contrato Constitutivo de "Agrimix SRL". 1) Domicilio Social: Venancio Flores N° 1247, Roque Pérez, Buenos Aires. 2) Socios: Balhas Alberto Ismael, CUIT 20-20840463-7 y Grant Verónica CUIT 27-22591686-7. 3) Artículos que se modifican: Artículo 5°: De la administración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado, en el presente contrato o posteriormente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22. Artículo 10: En caso de fallecimiento de un socio, o de incapacidad declarada en juicio, se deberá practicar un Balance General a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso y abonado en doce (12) cuotas mensuales con más interés bancario sobre saldo. En el caso de reducción a uno del número de socios, se podrán incorporar nuevos socios en el término de tres meses, conforme apartado 8 del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo que se elimina: Artículo 11: En cualquiera de los casos previstos en los artículos 9° y 10 la sociedad también podrá optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescripto por los artículos 152 y 200 de la Ley 19.550. 4) Piriz, María Elina, Contadora.

Jn. 69.963

ESPACIO UNDERWEAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 26/07/12. Dom. Almafuerde 3235, San Justo, La Matanza, Bs. As. Soc.: Regalini

Damián Roberto, arg., solt., DNI 24.190.754, comerc., nac. 24/11/74, dom. Gobernador Vergara 477, Haedo, Morón, Bs. As.; Fernández Claudia Roxana, arg., cas., DNI 14.885.616, comerc., nac. 28/10/64, dom. Guayaquil 412, 2° P, CABA. Obj.: P/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° den. o fuera de país, p/mayor y menor, compra, vta. A) Import. export. fabr. repr. consig. y distrib. produc. textiles, calzado, marroq. y accesorios, c/facultad de otorgar franquicias. B) Repres. y mandato: Realiz. en el país y/o exterior de toda clase de mandatos, c/s represent., inclusive de carácter fiduciario, en las cond. perm. por las Leyes y reglamen. vigentes, efectuando operac. de repres. comis. consig. adminis. gestión y promoc. de negocios e invers. de cualquier naturaleza. Cap.: \$ 20.000 Adm.: Por Gtes. soc. c/firma ind. e indis. Gte. Regalini Regalini Damián Roberto por térm. soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 30/06. Plazo 99 años. Leonardo José Rattari. Contador.

Mn. 63.352

MAYORISTA ELÉCTRICO LOS GEMELOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 21/06/12. Dom. J. Manuel de Rosas 15145, G. Catán, La Matanza, Bs. As. Soc.: Bucari Fernando Marcelo, arg., cas., DNI 26.943.202, nac. 23/11/78, comerc., Bucari Sergio, arg., cas., DNI 13.364.274, nac. 9/09/57, comerc., ambos dom. Llorente 5886, G. Catán, La Matanza, Bs. As. Obj.: P/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera de país, p/mayor y menor: a) Aparat. y suminis. eléct.: Comerc. aparatos, acces. y suminis. elect., c/cables y alambres c/aislam.; acumul. y pilas eléct. lámp. y tubos p/ilumin. artef. p/ilumin. eléct. y sus partes, tomacorrientes, interrupt. conectores y otros dipos. portad. de corriente; aislad. eléc. y otros acces. de uso eléc. b) Montajes y obras de ingenier.: Asesor. proyecto, estudio, direc. ejec. y ejecuc. obras de ingen. y sist. prop. o de terc.; tendido, instal. y constr. líneas p/la conduc. del fluido eléct., así como la ejecuc. de obras pub. o priv. de ilumin.; montajes indust. en baja y alta tensión. c) Transp. y distrib. merc. relac. c/el objeto, fletes, acarreo, logística, encom. y equipajes y su distrib. almacén. depósito, embal. dentro de su activ., comis. y repres. de toda oper. afín. Cap.: \$ 20.000 Adm.: Por Gtes. soc c/firma conj. Gte. Bucari Fernando Marcelo por térm. soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. Miguel A. Luna. Contador.

Mn. 63.351

MONGE INMOBILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Inst. púb. 16/05/2011, Isidro Pedro Monge y Ernestina Sierra ceden total de cuotas a Ricardo Isidro Monge, Jorge Alberto Monge y Fernando Carlos Monge: arg., nac. 7/11/63, casado, DNI 16.520.933, médico, dom. Camacú 365, cdad. Pdo. Ituzaingó, Bs. As.; Ricardo Isidro Monge, arg., nac. 16/5/51, casado, LE 8.557.346, ingeniero, dom. Caracas 353, Cap. Fed.; Jorge Alberto Monge, arg., nac. 21/2/54, casado, DNI 11.030.401, comerc., dom. Olivera 1237, cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Néstor Darío Rombolá. Notario.

Mn. 63.350

CONSULTORA JUAN LETELIER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Consultora Juan Letelier S.R.L. por observación genérica, se transcribe íntegramente el Artículo 3° inciso 6) que rezaba: "Consultora en lo contable e impositivo en todas sus áreas, modalidades y actividades" del Estatuto Social, que fue suprimido por Escritura Pública N° 226, F° 447, de fecha 11/07/2012 y publicada en el Boletín Oficial el 13/07/2012; que modificó la Escritura Pública N° 133, F° 254, de fecha 17/05/2012, ambas realizadas ante la Notaria María Fernanda Lorenzo Mendy, Mat. 5267, Registro Notarial 68, Pdo. La Matanza. M. Fernanda Lorenzo Mendy. Notaria.

Mn. 63.326

LAS GAVIOTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 7/08/2012 se modifican las siguientes cláusulas del contrato social de

fecha 10/05/12: Respecto del plazo para la integración del saldo del capital (75% restante), la cláusula referida al mismo quedará redactada de la siguiente manera: "... La integración se efectúa en dinero en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25% (veinticinco por ciento) de sus respectivas suscripciones. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios". "... Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: ... c) Financieras: dentro de los términos de la Ley 21.526, mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo. Realizar fideicomisos interviniendo como fiduciaria o fiduciante en los contratos de fideicomiso, todo ello de conformidad con la Ley 24.411, comprar y vender créditos litigiosos y realizar su ejecución judicial en todos los departamentos judiciales del país; ... d) Constructora: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, podrá realizar las siguientes actividades: ejecución, dirección y/o administración de proyectos de obras civiles o públicas, construcción y edificación de todos tipo de edificios sean destinados a fines de vivienda, industriales, comerciales, locales, oficinas, incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, realizando refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios e inmuebles en general, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura." Daniel Jorge Tizón. Abogado.

Mn. 63.342

NACIONAL TOUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Luis Alberto Assandri, DNI 13.313.072, argentino, comerciante, nacido el 5/08/1959, divorciado, domiciliado en Berón de Astrada 1396, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; y Germán Assandri, DNI 35.729.284, argentino, empleado, nacido el 3/02/1991, soltero, domiciliado en Rincón 1551, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 6/08/2012; 3) Denominación: Nacional Tour S.A.; 4) Domicilio: Berón de Astrada 1396, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeros, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 8) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 9) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etc.), por recorridos autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, pudiendo operar en las categorías excursión, turismo, servicios contratados y/o cualquier otra contemplada o a crearse. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas; 10) Leasing, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de vehículos para la realización de las actividades mencionadas en el apartado anterior; 11) Compra, venta, leasing, y comercialización en todas sus formas de vehículos de transporte terrestre; 12) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que se consecuencia de las actividades especificadas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas

en la Ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2.182/72 y aquéllas que se dicten en lo sucesivo. Se deja establecido expresamente que la sociedad no realizará la explotación de ninguna concesión o servicio público estipulada en el inciso 5) del artículo 299 de la Ley 19.550; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 12.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Luis Alberto Assandri, y Director suplente socio Germán Assandri, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro. Contador.

Mn. 63.381

SOLUTION LAN S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, consignación, distribución, instalación, servicios, exportación e importación de sistemas electrónicos software, robótica, redes de datos, centrales telefónicas e Internet. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente estatuto. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 63.388

AGUA Y SODAS DE MERLO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 8/08/2012. Notaria Marcela A. García Girado. 1) Gustavo Alberto Ferrando, argentino, casado, 30/9/66, DNI 17.965.407, empresario, dom. Castelli 745, Merlo, Prov. Bs. As. Marcelo Adrián Ferrando, argentino, casado, 23/6/64 DNI 16.800.409 comerciante, dom. Unamuno 915, Merlo, Prov. Bs. As. 2) Agua y Sodas Merlo S.A. dom. 25 de Mayo 4694, localidad y Partido de Merlo, Prov. Bs. As. 3) \$ 12.000. 4) Presidente: Gustavo Alberto Ferrando. Director Suplente: Marcelo Adrián Ferrando. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, envasado y distribución de todo tipo de bebidas no alcohólicas, sodas y aguas minerales, mineralizadas y potables. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes y el presente estatuto. 6) 31/12. 7) Duración Sociedad: 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejerc. 8) Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador.

Mn. 63.387

E.A.O. S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 del 25 de julio de 2011, se designa Presidente: María José Blasco CUIT 27-28095725-4, Suipacha 490, R. Mejía, Bs. As., comerciante, Vicepresidente Araceli Mónica Viana, CUIT 27-10610227-4 y por acta del 2/08/2011 como Director Suplente a Jorge Alberto Blasco, CUIL 20-07611514-2. Laura I. Duó. Contadora.

Mn. 63.403